

Afi Fichas País

| 2019

 | Turquía



Fecha última actualización: enero 2019



C/Marqués de Villamejor, 5
28006 Madrid
Tlf.: +34 91 520 01 00
Fax: +34 91 520 01 43
E-mail: saie@afi.es
www.afi.es

Índice

Datos Generales	3
CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO	4
Presentación del mercado.....	4
Entorno de negocios	4
Situación política	7
Situación económica	9
NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS.....	11
Relaciones bilaterales con España	11
Oportunidades de negocio para las empresas españolas.....	14
Ayudas e Incentivos	16
ENTORNO OPERATIVO	18
Régimen de comercio e inversiones	18
Sistema Fiscal.....	21
Sistema Financiero.....	22
Moneda y control de cambios.....	23
Cultura empresarial	24
INFORMACIÓN ADICIONAL.....	25
Calendario de ferias	25
Direcciones de interés.....	25
Direcciones útiles de Internet	26

Datos Generales

Variables geopolíticas	Nombre oficial	República de Turquía
	Superficie	783.562 km ²
	Población	81.257.239 (2018 est. julio)
	Capital	Ankara
	Otras ciudades	Estambul, Izmir, Bursa y Adana
	Situación geográfica	Suroeste de Asia y sudeste de Europa, bordeando el Mar Negro, entre Bulgaria y Georgia; y bañando el Mar Egeo y el Mar Mediterráneo, entre Grecia y Siria
	Recursos naturales	Carbón, mineral de hierro, cobre, cromo, antimonio, mercurio, oro, barita, borato, celestita (estroncio), esmeril, feldespato, piedra caliza, magnesita, mármol, perlita, piedra pómez, pirita (sulfuro), arcilla, hidroelectricidad.
	Clima	Templado. Veranos calurosos y secos, inviernos suaves y húmedos. Más extremo en el interior
	Sistema político	República parlamentaria democrática
	Divisiones Administrativas	81 provincias: Adana, Adiyaman, Afyonkarahisar, Agri, Aksaray, Amasya, Ankara, Antalya, Ardahan, Artvin, Aydin, Balikesir, Bartin, Batman, Bayburt, Bilecik, Bingol, Bitlis, Bolu, Burdur, Bursa, Canakkale, Cankiri, Corum, Denizli, Diyarbakir, Duzce, Edirne, Elazig, Erzincan, Erzurum, Eskisehir, Estambul Gaziantep, Giresun, Gumushane, Hakkari, Hatay, Igdirdir, Isparta, Izmir (Smyrna), Kahramanmaraş, Karabuk, Karaman, Kars, Kastamonu, Kayseri, Kilis, Kirikkale, Kirklareli, Kirsehir, Kocaeli, Konya, Kutahya, Malatya, Manisa, Mardin, Mersin, Mugla, Mus, Nevsehir, Nigde, Ordu, Osmaniye, Rize, Sakarya, Samsun, Sanliurfa, Siirt, Sinop, Sirnak, Sivas, Tekirdag, Tokat, Trabzon (Trebizond), Tunceli, Usak, Van, Yalova, Yozgat y Zonguldak
	Crecimiento demográfico	0,49% (est. 2018)
	Población urbana	75,1% de la población (2018)
	Esperanza de la vida	75,3 años
	Edad media	31,4 años
	Grupos étnicos	Turcos (70-75%), kurdos (19%) y otras minorías (7-12%)
	Idioma	Turco (oficial), kurdo y otras lenguas minoritarias
	Prefijo telf.	+90
Variables económicas	PIB	747,1 miles de millones USD (est. 2018)
	Crecimiento del PIB	3,1% (est. 2018)
	PIB per cápita	27.899 USD en PPA (est. 2018)
	Balanza comercial	-4,5% del PIB (est. 2018)
	Deuda pública neta	28% del PIB (est. 2018)
	Déficit fiscal	-1,9% del PIB (est. 2018)
	Moneda	Lira turca

Fuente: CIA Factbook y Economist Intelligence Unit (EIU)

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

Presentación del mercado

Situada entre Europa y Oriente Medio, Turquía cuenta con una **población que supera los 81 millones de habitantes**, cuyo **PIB per cápita** se sitúa alrededor de **27.899 dólares, en términos PPA** (estimación *Economist Intelligence Unit* para 2018).

A pesar de que la renta per cápita se ha duplicado en la última década, existe una acusada **desigualdad regional** en este indicador. Así, Estambul, la zona oeste y en torno a la capital de Ankara se concentra el grueso de la población y riqueza del país. Además de la citada desigualdad, la fuerte **dependencia del capital extranjero** y la **inestabilidad social y política derivada de la cuestión kurda** y la guerra siria son otras de las debilidades que presenta el mercado turco.

Las principales ciudades del país, en términos de población, son, por este orden: Estambul, Ankara (la capital), Izmir, Bursa y Adana. El mercado turco se encuentra lejos de alcanzar su punto de saturación y ofrece oportunidades de inversión en casi todos los sectores de actividad. Entre los **sectores estratégicos** se encuentran los siguientes: **energético, infraestructuras, TIC, financiero, logística y transportes**.

Entorno de negocios

Turquía mantiene un clima de negocios aceptable (calificación "A4" de Coface). Entre sus puntos fuertes se encuentra el aumento de la clase media, la ubicación geográfica estratégica, la base industrial bien desarrollada y la alta capacidad de creación de empleo. Por el contrario, la inestabilidad interna y del entorno geopolítico y la alta dependencia del endeudamiento externo, constituyen factores de riesgo.

Turquía es la **58 economía más libre del mundo** según el Índice 2018 de Libertad Económica elaborado por *Heritage Foundation*, lo que supone un avance de doce puestos respecto a 2015. Durante los primeros episodios de inestabilidad política, la economía de Turquía mantuvo su capacidad de recuperación gracias a las sólidas finanzas públicas, al sector bancario bien capitalizado y regulado, y al sector privado vigoroso y diversificado. La intensificación de la inestabilidad política en la crisis actual podría tener un impacto

negativo en las entradas de capital extranjero. Los desafíos críticos incluyen la falta de transparencia en el gobierno y la erosión del estado de derecho. El sistema judicial se ha visto gravemente afectado y se ha vuelto mucho más vulnerable a la influencia política.

Turquía también ha mejorado en cuanto al marco regulatorio favorable a la realización de negocios, ocupando el puesto 43 (entre un total de 190 economías) en el ranking *Doing Business 2019* elaborado por el Banco Mundial, un avance de 12 puestos respecto al informe de 2015. Los ámbitos que han registrado mayores progresos son obtención de crédito¹, tramitación de permisos de construcción², comercio transfronterizo³, cumplimiento de contratos y apertura de negocio⁴. La resolución de insolvencia y el pago de impuestos⁵ son las variables que más precisan mejorar.

<i>Doing Business*</i>	Turquía	España
Facilidad para hacer negocios	43	30
Apertura de un negocio	78	86
Tramitación de permisos de construcción	59	78
Obtención de electricidad	60	48
Registro de propiedades	39	58
Obtención de crédito	32	73
Protección de las inversiones	26	30
Pago de impuestos	80	34
Comercio transfronterizo	42	1
Cumplimiento de contratos	19	23
Resolución de insolvencia	109	19

*Ranking, considerando 190 economías.

Fuente: *Doing Business 2019*. Banco Mundial.

El mercado turco ofrece asimismo un **entorno favorable para la entrada de inversores**

¹ Al extender el interés de seguridad a los productos, ganancias y reemplazos de la garantía original. Los acreedores garantizados ahora tienen prioridad absoluta sobre otras reclamaciones, como el trabajo y los impuestos, tanto fuera como dentro de los procedimientos de quiebra.

² Se ha aumentado la transparencia en las regulaciones de construcción al publicar on-line todos los requisitos previos a la solicitud necesarios para obtener un permiso de construcción.

³ Se ha reducido el tiempo y el costo para exportar e importar a través de diversas iniciativas, incluida la ampliación de las funcionalidades de la ventanilla única del comercio nacional, mejorando el sistema de gestión de riesgos y los aranceles de los agentes de aduanas.

⁴ Al eliminar el requisito de capital mínimo pagado y al eliminar la certificación notarial de los documentos de la empresa y los libros legales.

⁵ Al respecto, el pago de impuestos puede mejorar a través del nuevo portal web para la presentación y el pago de impuestos.

extranjeros, siendo prácticamente inexistentes las restricciones a la participación de capital foráneo en los distintos sectores de actividad. Turquía ocupa la posición 23, entre 67 economías, en el Índice de restricciones regulatorias a la inversión extranjera directa (OCDE, 2017).

En términos de atracción de inversiones, de acuerdo con el Informe Mundial de Inversiones 2018, elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), la **inversión extranjera directa (IED) se sitió en 10.864 millones de dólares en 2017**, un 16,1% menos que un año antes, y se aleja del máximo de 2015 (17.717 millones). Asimismo, el stock de capital invertido, 180.697 millones de dólares en 2017, es un 3,9% inferior al de 2010.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Agencia de Apoyo y Promoción de Inversiones de Turquía: www.invest.gov.tr
- Doing Business – Banco Mundial: www.doingbusiness.org

Situación política

Recep Tayyip Erdogan fue reelegido para un segundo mandato (hasta 2023) de forma contundente en la primera ronda de las elecciones presidenciales de junio de 2018 y, al mismo tiempo, su partido conservador Justicia y Desarrollo (AKP) obtuvo una mayoría parlamentaria en coalición con su aliado de derecha, el Partido de Acción Nacionalista (MHP). A priori el proceso electoral fue libre, pero no completamente justo, ya que los candidatos de la oposición recibieron poca o ninguna cobertura mediática, el candidato del Partido Demócrata del Pueblo Kurdo (HDP), Selahattin Demirtas, tuvo que hacer la campaña desde la prisión, y el gobierno restringió las libertades de expresión y asociación.

La reelección de Erdogan también significó el **cambio definitivo de una república parlamentaria a una presidencial** (proceso iniciado tras el referéndum constitucional en abril de 2017). El nuevo sistema **otorga al presidente amplios poderes ejecutivos**, incluida la selección de la mayoría de los funcionarios del poder judicial y, en consecuencia, resta poder al parlamento. Erdogan estuvo a punto de ser derrocado por el golpe de estado fallido encabezado por militares en julio de 2016, y pese a la menor popularidad actual por el deterioro económico, no se espera que su poder sea contestado, teniendo en cuenta las restricciones de la disidencia política o la debilidad de la oposición. A pesar de concluir el estado de emergencia en julio de 2018, el parlamento aprobó una ley de seguridad que impone estrictas barreras a las libertades.

El riesgo de seguridad sigue siendo alto, ya que el país sigue amenazado por los ataques terroristas del Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK) y el Estado Islámico (IS). Ni el gobierno ni el PKK están interesados en reactivar las negociaciones de paz que encallaron a mediados de 2015, lo que aumenta el riesgo de una vuelta a los niveles de violencia de los años noventa. Además, la presencia del ultranacionalista partido MHP en la coalición gobernante **aleja la posibilidad de resolver el problema kurdo de forma pacífica**.

Las cuestiones políticas y de seguridad internas condicionan la política exterior de Turquía. Varios factores han influido en el distanciamiento de Turquía con sus aliados occidentales, incluida el tibio apoyo a Erdogan tras el golpe de estado fallido e intereses no siempre alineados en la guerra de Siria. En paralelo, Turquía ha ido estrechando las relaciones bilaterales con China, Rusia e Irán. La tensión en Chipre (por la delimitación de las zonas económicas exclusivas de los dos países de la isla) y el encarcelamiento del líder kurdo Selahattin Demirtas son ejemplos de las fricciones existentes con la UE. La detención del pastor estadounidense Andrew Brunson desencadenó una contundente respuesta por

parte de EE.UU. a través de sanciones económicas (sólo levantadas tras su liberación en octubre de 2018), que pusieron en jaque a la economía turca (con desplome monetario incluido). EE.UU. también se opone a una intervención militar de Turquía en las zonas bajo control kurdo del norte de Siria, una vez retire sus tropas. Aunque atendiendo a los intereses conjuntos de tipo político, económico y estratégico (la membresía en la OTAN y el manejo de los refugiados, son dos ejemplos), es poco probable que Turquía rompa sus relaciones con la UE y EE.UU. No obstante, cuestiones como la suspensión definitiva de las negociaciones de adhesión de Turquía a la UE, la vuelta a la pena de muerte, el cierre de la base aérea de Incirlik a las fuerzas de la OTAN o incluso la retirada de Turquía de la OTAN deben considerarse como amenazas cuya materialización implicaría un punto de no retorno en las relaciones con occidente.

Los desafíos internos y de la política extranjera han bloqueado las reformas económicas necesarias para mejorar el clima de negocios e inversión. Hasta el momento, la economía de Turquía ha resistido los peores episodios de inestabilidad y volatilidad del mercado financiero mundial, apoyándose en sus sólidas finanzas públicas, su sector bancario bien capitalizado y su sector privado dinámico y diversificado. Pero el caso de producirse una crisis económica o bancaria agudas, difícilmente se conseguiría el apoyo financiero de los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) teniendo en cuenta los crecientes vínculos de Turquía con Irán. Las relaciones con Arabia Saudita se han enturbiado aún más tras el asesinato de Jamal Khashoggi, un periodista saudí, en el consulado de Arabia Saudita de Estambul en octubre de 2018. Además, la retórica nacionalista del gobierno de Erdogan previsiblemente se opondría a recabar el apoyo del FMI. Tampoco se esperaría un respaldo de la UE (ante la probable falta de consenso de los socios europeos). Por lo tanto, China se ha convertido en el principal salvavidas financiero para Turquía. Ejemplo de los intereses convergentes con el gigante asiático, destaca el proyecto China Belt and Road que busca impulsar la infraestructura de transporte entre Asia y Europa para fomentar el comercio y la conectividad.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Presidencia de la República: www.tccb.gov.tr
- Presidencia del Gobierno: www.oib.gov.tr
- Asamblea Nacional de Turquía: www.tbmm.gov.tr

Situación económica

El crecimiento del PIB real se aceleró considerablemente en 2017 hasta el 7,3% (desde 3,3% en 2016), apoyado por medidas de estímulo, garantías de crédito del gobierno, la presión política sobre los bancos para extender el crédito, la mejora de la competitividad de las exportaciones y un repunte en la demanda global. Sin embargo, el crecimiento económico ha exacerbado los desequilibrios internos y externos. Estos desequilibrios, junto a la imprevisibilidad política, las preocupaciones de los inversores extranjeros con respecto a la independencia del banco central, la dependencia de las entradas de capital a corto plazo, un entorno de tasas de interés en aumento en las economías avanzadas y una disputa diplomática con los Estados Unidos, contribuyeron a la pérdida de la lira (aproximadamente el 40% de su valor frente al dólar estadounidense entre enero y agosto de 2018). La fuerte depreciación de la lira provocó un aumento de la tensión inflacionista y de los costes de los insumos para las empresas y del servicio de la deuda de los pasivos en moneda extranjera. Las tasas de interés más altas y la prima de riesgo al alza ensombrece las perspectivas económicas. Los indicadores entre octubre y noviembre de 2018 (los últimos datos disponibles) sugieren que la economía se estancó tras la crisis monetaria. Con un crecimiento trimestral del 0,3% en el segundo trimestre de 2018, el PIB se contrajo en el tercer trimestre un 1,6% y se esperan crecimientos negativos para el último trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019, aunque previsiblemente la actividad comenzará a repuntar en el segundo trimestre de 2019. Por todo ello, la estimación de Economist Intelligence Unit (EIU) para 2018 apunta una desaceleración hasta el 3,1% en 2018 y un agónico crecimiento del 1% para 2019. No obstante, para 2020 se atisba una notable mejoría con un incremento del PIB del 4,9%, más o menos sostenido en los siguientes años. Este escenario puede corregirse a la baja si se desencadena una crisis bancaria virulenta.

En 2018, ante la crisis monetaria y el alza de los precios mundiales de los productos básicos, la inflación alcanzó el máximo del 16,4% (desde un 11,1% en 2017). Atendiendo al pronóstico de EIU, la inflación disminuirá ligeramente en 2019, 15,2%. La moderación de la inflación se acentuará en los siguientes años (9,1% en 2020 y un promedio de 7,1% para el periodo 2021-23), a medida que los precios globales del petróleo disminuyan y el tipo de cambio mejore, aunque por encima del objetivo del banco central de una tasa de inflación del 5%.

El empeoramiento de la situación económica se ha reflejado también en un aumento de la tasa de paro, que roza el 11% en 2018, frente al 8,5% de 2012, y puede alcanzar el 12% en 2019. No obstante, para los próximos años EIU prevé una paulatina moderación de la tasa de paro.

Las finanzas públicas han sido tradicionalmente uno de los aspectos más solventes de la economía turca. Los bajos coeficientes de déficit presupuestario / PIB y deuda pública / PIB reflejan el impacto positivo de una política fiscal cautelosa. A pesar del aumento de impuestos y las promesas oficiales de ajuste presupuestario, el mayor gasto del gobierno en defensa, seguridad, infraestructuras, empleo público y beneficios sociales elevaron el déficit a 1,9% en 2018, cuatro décimas más que un año antes. EIU espera que se mantenga la contención fiscal en los próximos años, lo que, unido a la recuperación económica, permitirá reducir progresivamente el déficit fiscal (de un 2,2% en 2019 a un 1,5% en 2023). Asimismo, se espera que la relación deuda / PIB del gobierno central se estabilice en torno al 28% del PIB en 2018 e incluso baje en los próximos años (hasta un 25,3% en 2023) en consonancia con la normalización de las condiciones macroeconómicas y la reducción del déficit presupuestario.

Según EIU, el **déficit por cuenta corriente** se redujo hasta un 4,5% del PIB en 2018, frente al máximo del 5,6% en 2017, por el efecto de la depreciación de la lira en la reducción de las importaciones (debido a una desaceleración de la demanda interna) y el impulsó de las exportaciones. Para los siguientes años se baraja nuevos descensos del déficit de la cuenta corriente (cuyo promedio anual para el periodo 2019-23 se situaría en el 3,5% del PIB).

Principales indicadores macroeconómicos

	2014	2015	2016	2017	2018(e)	2019(p)	2020(p)
Crecimiento real del PIB (%)	5,2%	6,0%	3,3%	7,3%	3,1%	1,0%	4,9%
Inflación anual (%; final periodo)	8,2%	8,8%	8,5%	11,9%	20,2%(a)	10,8%	8,2%
Tasa de desempleo (%)	10,0%	10,3%	10,9%	10,9%	11,0%	12,0%	11,6%
Balanza por c.c. (miles mill. US\$)	-43,6	-32,1	-33,1	-47,4	-33,9	-25,5	-27,4
Saldo presupuestario (%PIB)	-1,1%	-1,0%	-1,1%	-1,5%	-1,9%	-2,2%	-2,1%
Deuda Pública Bruta (%PIB)	30,0%	29,1%	29,2%	28,3%	28,0%	27,2%	26,5%

e: estimación; p: previsión

Fuente: Economist Intelligence Unit

Rating Deuda Soberana - Largo plazo

Calificación - enero 2019	Moody's	S&P
Turquía	Ba3 <i>negativo</i>	B+ <i>estable</i>
España	Baa1 <i>estable</i>	A- <i>positivo</i>

Nota: de menor a mayor riesgo:

Moody's: L.P.: Aaa, Aa (1,2,3), A (1,2,3), Baa (1,2,3), Ba (1,2,3), B (1,2,3), Caa (1,2,3), Ca, C, WR.

S&P: AAA, AA(+,-), A(+,-), BBB(+,-), BB(+,-), B(+,-), CCC(+,-), CC, SD, D, NR

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

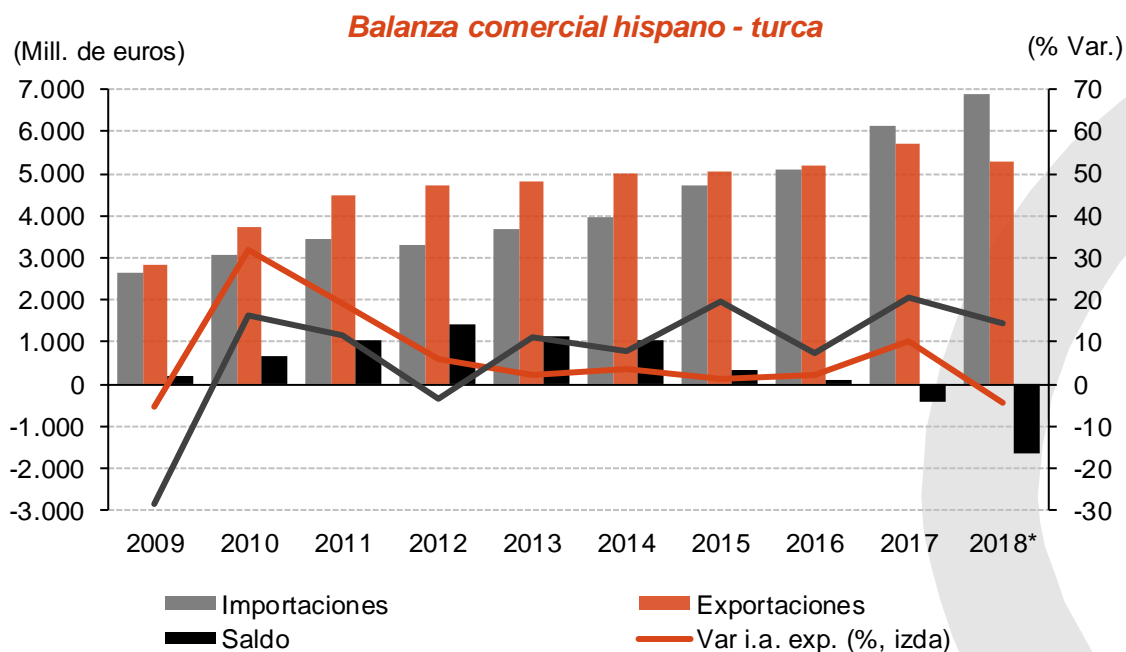
- Banco Central de Turquía: www.tcmb.gov.tr/
- Ministerio de Economía: www.economy.gov.tr
- Ministerio de Finanzas: www.maliye.gov.tr

NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Relaciones bilaterales con España

El **mercado turco** es considerado prioritario por la Administración comercial española, dado su posicionamiento con **duodécimo principal destino de las exportaciones de España** (año móvil 2018, de noviembre de 2017 a octubre de 2018) y noveno, si se consideran sólo los países de fuera de la Unión Europea, así como por su posicionamiento geográfico (acceso a Oriente Medio y Asia Central), por la existencia de una unión aduanera con la UE y su candidatura a la adhesión a la UE, entre otros aspectos.

La **balanza comercial hispano-turca arrojó un saldo negativo para España de 1.621,9 millones de euros en los últimos doce meses considerados**, casi cuatro veces más que un año antes (421,5 millones de déficit), lo que contrasta con el superávit de años precedentes (promedio de 742,2 millones a favor de España en el periodo 2009-2016). El incremento del déficit comercial se deriva del ascenso de las importaciones, con un incremento interanual del 14,6% (año móvil 2018), frente al descenso de las exportaciones del 4,6%. La devaluación de la lira turca hace más competitivas las exportaciones de este país, por lo que es previsible que se mantenga el déficit comercial en 2019.



(*) Año móvil 2018: Nov'17-Oct'18. Fuente: Datacomex y elaboración propia

Las **exportaciones españolas de mercancías a Turquía se mueven en máximos históricos**. En 2017 se alcanzó 5.705 millones de euros y, aunque desciendan en los últimos doce meses (5.286 millones en el año móvil 2018) superan en 601 millones a la media de los últimos diez años.

En cuanto al desglose de principales productos exportados en los últimos doce meses considerados, **destaca el sector de automoción con una cuarta parte del total de exportaciones** (24%). A continuación, se posicionan aparatos y material eléctricos, materias plásticas y fundición, hierro y acero (las tres partidas ligeramente por encima del 7%). Atendiendo a la variación interanual, el decrecimiento de vehículos automóviles del 8,7% repercutió en el descenso global de las exportaciones. En el sentido contrario, destacó el incremento de aparatos y material eléctricos, 29,6%.

Principales capítulos exportados por España a Turquía (2018*)				
	Productos	Miles euros	% Total	Var.% i.a.
1	87 vehículos automóviles; tractor	1.266.241,2	24,0%	-8,7%
2	85 aparatos y material eléctricos	418.422,6	7,9%	29,6%
3	39 materias plásticas; sus manufacturas	386.129,2	7,3%	-1,4%
4	72 fundición, hierro y acero	381.018,9	7,2%	10,3%
5	84 máquinas y aparatos mecánicos	326.667,6	6,2%	-9,5%
6	88 aeronaves; vehículos espaciales	256.646,7	4,9%	1,6%
7	29 productos químicos orgánicos	224.282,2	4,2%	-14,3%
8	27 combustibles, aceites mineral.	202.398,1	3,8%	-7,8%
9	62 prendas de vestir, no de punto	202.326,5	3,8%	0,7%
10	79 cinc y sus manufacturas	136.074,9	2,6%	10,6%
	Subtotal	3.800.207,9	71,9%	-1,7%
	Total exportaciones	5.286.050,77	100,0%	-4,6%

(*) Año móvil 2018: Nov'17-Oct'18

Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

Las **importaciones españolas procedentes de Turquía alcanzan su máximo en 2018** (año móvil), **6.908 millones de euros**, 2,6 veces más que diez años antes. En estos últimos doce meses, los vehículos automóviles también lideran las importaciones (20,1%), lo que evidencia las sinergias o relaciones del **sector de la automoción** de ambos países. Pero es el **sector textil** en términos agregados (prendas de vestir no de punto y de punto) el que encabeza el ranking (33,6%). Respecto a la variación interanual, todas las partidas representadas en el top-10 de importaciones crecieron, sobresaliendo combustibles fósiles y fundición de hierro y acero (167,6% y 59,8%). En términos absolutos, el mayor incremento se produjo en máquinas y aparatos mecánicos (207 millones más que los doce meses precedentes).

<i>Principales capítulos importados por España a Turquía (2018*)</i>				
	Productos	Miles euros	% Total	Var.% i.a.
1	87 vehículos automóviles; tractor	1.388.064,6	20,1%	3,3%
2	62 prendas de vestir, no de punto	1.373.680,3	19,9%	11,9%
3	61 prendas de vestir, de punto	946.701,0	13,7%	12,4%
4	72 fundición, hierro y acero	581.067,4	8,4%	59,8%
5	84 máquinas y aparatos mecánicos	506.149,6	7,3%	4,5%
6	85 aparatos y material eléctricos	256.947,7	3,7%	19,9%
7	39 materias. plásticas; sus manufacturas	184.789,7	2,7%	29,4%
8	25 sal, yeso, piedras s/ trabajar	121.622,4	1,8%	17,0%
9	27 combustibles, aceites mineral.	113.183,1	1,6%	167,6%
10	28 productos químicos inorgánicos	98.935,8	1,4%	42,4%
	Subtotal	5.571.141,7	80,6%	15,2%
	Total importaciones	6.907.924,03	100,0%	14,7%

(*) Año móvil 2018: Nov'17-Oct'18

Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

Por su parte, la **inversión directa de España en Turquía** (flujo de inversión bruta en operaciones no “etve” en empresas de tenencia de valores), **se ha desinflado en los últimos años. En los últimos doce meses** (año móvil 2018, entre el cuarto trimestre de 2017 y el tercer trimestre de 2018) se reducen a 53,3 millones de euros, el mínimo en la serie representada, que contrasta con el máximo de 4.591,5 millones alcanzado en 2011. De hecho, el promedio de la IED española en Turquía en los últimos cinco años (2014-2018) se limita a 71 millones de euros, frente a 1.176 millones en los cinco años precedentes). Por tipos de actividad, el grueso de la inversión de las empresas españolas se destinó a la **fabricación de otros productos minerales no metálicos** y servicios financieros (32,0% y 28,6%, respectivamente).

En términos comparados, la inversión directa de Turquía en España ha sido exigua, acumulando 330 millones de euros en los últimos diez años (2009-2018), frente a los 6.238 millones recibidos por parte de las empresas españolas. No obstante, la IED turca ha mostrado **mayor dinamismo en los últimos años** (promedio de 45,2 millones entre 2014-2018, por 20,9 millones en el lustro precedente) y en 2018 (año móvil) supera a la IED emitida desde España (73,4 millones). En estos últimos doce meses considerados, la fabricación de productos de caucho y plásticos fue el sector español preferido para los inversores turcos (68,6%), seguido de comercio mayorista (19,5%).

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Agencia de Apoyo y Promoción de Inversiones de Turquía: www.invest.gov.tr
- Ministerio de Economía y Competitividad (España): www.mineco.gob.es

Oportunidades de negocio para las empresas españolas

Turquía ocupa una **posición privilegiada**, constituyendo un punto de enlace geográfico y cultural entre Europa y Asia. Por otro lado, estamos ante un mercado de **gran dimensión** (en torno a 80 millones de consumidores), con abundante **población joven** (la mitad de la población tiene menos de 30 años) y con **perspectivas favorables de evolución de su renta per cápita**. Además, Turquía cuenta con una densa **red de infraestructuras de transporte** (terrestre, ferroviario, marítimo y aéreo). Estamos ante un país que ofrece excelentes oportunidades de negocio tanto en su **mercado interno**, como de **acceso a otros mercados próximos**.

La existencia de un **Acuerdo de Unión Aduanera con la UE**, y de un **Convenio para evitar la doble imposición entre España y Turquía**, son factores facilitadores de los flujos comerciales y de inversión de las empresas españolas hacia este mercado.

En cuanto al interés desde la **óptica de las exportaciones**, las oportunidades, comerciales que son susceptibles de ser explotadas por las empresas españolas se encuentran en un amplio abanico de sectores de actividad, entre los que destacan: **automoción y componentes, metalmecánico, energía, ingeniería, agroalimentario, textil, electrónica, TIC, turismo y comercio**.

Las **oportunidades de inversión**, asimismo, son muy variadas. Entre los principales objetivos del Gobierno turco para 2023 figura situar a Turquía entre las diez mayores economías del mundo. De cara a alcanzarlo han de acometerse importantes inversiones para el **desarrollo y modernización de infraestructuras**: se destinarán 10.000 millones de euros hasta el año 2023. Con ello, las empresas constructoras y de ingeniería españolas pueden encontrar atractivas oportunidades de inversión en este sector de infraestructuras, particularmente en la **construcción de líneas férreas**.

Turquía ofrece además oportunidades para la **construcción de complejos hospitalarios** bajo el formato de colaboración público-privada (programa del Ministerio de Sanidad turco); así como en los **sectores financiero y de telecomunicaciones**, ligadas a procesos de privatización. Destaca también el gran potencial en el **sector energético**, tanto en **energías convencionales** (petróleo, gas, generación y distribución de energía hidroeléctrica) como en **renovables**, debido principalmente al proceso de privatización de

las redes eléctricas del país, y a la apremiante necesidad de ampliar la red de gasoductos, dada la elevada dependencia de los hidrocarburos.

Por último, destacan las oportunidades de inversión en los **sectores agroindustrial, turismo** y, sobre todo, en la **industria auxiliar de automoción**. No hay que olvidar que Turquía es uno de los grandes fabricantes internacionales de automóviles.

<i>Sectores de oportunidad en Turquía</i>	
Comercio	Inversión y cooperación empresarial
<ul style="list-style-type: none"> • Material eléctrico y electrónica industrial • Construcción infraestructuras ferroviarias • Equipamiento de energías convencionales y renovables • Equipamiento hotelero y urbano • Máquina herramienta • Maquinaria industria alimentaria • Maquinaria textil, textiles para el hogar • Material rodante ferroviario • Servicios de consultoría e ingeniería • Telecomunicaciones y tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Agroindustria • Componentes de automoción • Construcciones metálicas • Energía: generación electricidad, convencional y renovable • Infraestructuras de Transporte • Sanidad • Servicios financieros • Turismo

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Agencia de Apoyo y Promoción de Inversiones de Turquía: www.invest.gov.tr
- Oficinas Económicas y Comerciales de España en Ankara y en Estambul: www.oficinascomerciales.es

Ayudas e Incentivos

En el proceso de internacionalización de la empresa hacia el mercado turco, resulta importante conocer las ayudas públicas existentes, tanto en origen como en destino, así como las suministradas por organismos multilaterales. A continuación se indican los principales organismos de apoyo:

España		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Ministerio de Economía y Empresa e ICEX España Exportación e Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - Fondo para la Internacionalización de la Empresa española (FIEM) - ICEX – NEXT - PYME INVIERTE - Otros programas y apoyos 	Apoyo institucional y comercial a las empresas españolas con interés en exportar / invertir / establecer acuerdos de cooperación empresarial en Turquía.
Cámaras de Comercio	<i>Plan de expansión internacional para Pymes</i>	Iniciativas de apoyo promocional, de formación e información sobre comercio exterior.
Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación - CESCE	<i>Pólizas de seguro para cobertura de riesgos comerciales, políticos y extraordinarios, ligados a la operativa internacional</i>	Aseguramiento de operaciones. Cobertura abierta sin restricciones, para operaciones en todos los plazos en Turquía.
Instituto de Crédito Oficial - ICO	<ul style="list-style-type: none"> - Línea ICO Internacional - Línea ICO Exportadores - Línea ICO Garantía SGR / SAECA - Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI) - Otros 	Apoyo financiero a la internacionalización de las empresas españolas.
Compañía Española de Financiación al Desarrollo (COFIDES)	<ul style="list-style-type: none"> - Línea Países Ampliación - FIEX - FONPYME 	Apoyo financiero para proyectos privados viables, con interés español, en los países de ampliación de la UE (se incluye a Turquía), prioritariamente en los sectores: agroindustrial, automoción, electrónico, energético, gestión medioambiental, infraestructuras y servicios públicos, ingeniería y transportes.

Puede ampliar la información sobre apoyos recibidos en España a la internacionalización empresarial, a través de las Guías sobre Instituciones Nacionales y Autonómicas incluidas en nuestra web.

Turquía		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Agencia de Promoción y Apoyo a las Inversiones de Turquía (ISPAT)	- <i>Información y asesoramiento en todas las áreas de interés para el inversor extranjero</i>	Apoyar todas las fases de la implantación en Turquía. Suministro de información sobre el clima de negocios, oportunidades de inversión en sectores específicos, asesoramiento durante la implementación del proyecto de inversión, etc.
Consejo para la mejora del entorno de inversión (YOIKK)	- <i>Consejo consultivo de inversiones</i>	Desarrollar políticas de inversión y ofrecer soluciones a potenciales obstáculos administrativos a la inversión extranjera

Otros entes nacionales y regionales: 26 Agencias Regionales, la Organización para el Desarrollo de las Pymes, la Unión de Cámaras de Comercio (TOBB), el Consejo de Relaciones Económicas Exteriores (DEIK), el Consejo para la investigación tecnológica y científica en Turquía (Tübitak) y la Asociación de Inversores Internacionales.

Turquía cuenta asimismo con un amplio sistema de incentivos. Pueden consultarse en:

<http://www.invest.gov.tr/ES-ES/INVESTMENTGUIDE/INVESTORSGUIDE/Pages/Incentives.aspx>

Multilaterales		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	<i>Financiación (préstamos), asistencia técnica y garantías</i>	Financiación sobre todo para pymes, y proyectos en los sectores energético y de transportes.
Comisión Europea	<i>Eureka (Eureka Clusters, Eureka Umbrellas, Eureka Eurostars Programme)</i>	Promover la colaboración en I+D entre empresas, institutos y universidades, facilitando la atracción de financiación para proyectos de pequeñas empresas
	- <i>Instrumento Pre-adhesión (IPA)</i>	Fondos destinados a financiar proyectos en distintos ámbitos.
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)	<i>Financiación (capital riesgo, financiación a largo plazo)</i>	Incrementar la disponibilidad de financiación a largo plazo y capital riesgo para pymes. Su prioridad es el sector agroindustrial, aunque también apoya proyectos relacionados con el desarrollo de la eficiencia energética, las energías renovables y los programas de privatización del sistema financiero.
Banco Mundial	<i>Financiación de proyectos</i>	Financiación de distintos proyectos, entre los que se encuentra la modernización de la red eléctrica o la integración de las energías renovables.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Agencia de Apoyo y Promoción de Inversiones de Turquía: www.invest.gov.tr
- Consejo para la mejora del entorno de inversión (YOIKK): www.yoikk.gov.tr

ENTORNO OPERATIVO

Régimen de comercio e inversiones

Régimen comercial

Turquía es miembro de la Organización Mundial del Comercio (1995) y ha suscrito Acuerdos de Libre Comercio con una veintena de países (Albania, Croacia, EFTA (Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein), Egipto, Georgia, Israel, Macedonia, Marruecos, Siria, Túnez, Montenegro, Serbia, Chile, Jordania y Líbano, entre otros).

Desde 1996 está en vigor el **Tratado de Unión Aduanera entre Turquía y la UE**, que permite el **libre intercambio de productos manufacturados** (los productos agrícolas y siderúrgicos están regulados por acuerdos preferenciales separados) y busca una convergencia con la política comercial de la UE (en materia de reglamentación técnica de productos, y competencia y legislación sobre la propiedad industrial, entre otros).

Existe además un **Comité Mixto de Unión Aduanera UE - Turquía** para tratar los aspectos más controvertidos y favorecer la armonización de las políticas comerciales. En materia aduanera es de aplicación la Ley de Aduanas N° 4458, de 27 de octubre de 1999, modificada por la Ley N° 5810 de 25 de diciembre de 2008.

En materia de homologación y certificación, Turquía cuenta con el **Instituto Turco de Estandarización** (TSE, según sus siglas en turco) (www.tse.org.tr).

Las principales barreras a la entrada de mercancías de la UE en Turquía serían:

BARRERAS	
Arancelarias	
Tipo de aranceles	Tipo aplicable (%)
UE-Turquía	Consultar arancel por código de producto en: http://madb.europa.eu/mkaccdb2/indexPubli.htm
No arancelarias	
Prohibiciones	<ul style="list-style-type: none"> – Importaciones de alimentos y piensos modificados genéticamente. – Importación de determinados productos como tintes y máquinas de juego.
Barreras administrativas	<ul style="list-style-type: none"> – <u>Las importaciones de productos textiles deben ir acompañadas de un formulario adicional: Exporter Registry Form (Formulario de Registro del Exportador)</u> – El Instituto Turco de Estandarización (TSE) exige requerimientos adicionales a las homologaciones reconocidas a nivel europeo e internacional para productos como los azulejos, aisladores de vidrio, material hospitalario o amortiguadores. En caso de los <u>bienes afectados por el régimen de libre circulación con la UE se exige a los importadores declarar el origen de los bienes, lo que lleva aparejado inspecciones y requisitos documentales.</u>

	<ul style="list-style-type: none"> - La importación de <u>bebidas alcohólicas</u> está sometida a un sistema de concesión de licencias, cantidades mínimas y fijación de precios, además se exige a las empresas importadoras que soliciten un Certificado de Control Anual expedido por el Ministerio de Agricultura y realizar una declaración y notificación al Consejo Regulador del Alcohol y Tabaco. - Necesaria licencia de importación, emitida por la Subsecretaría para el Comercio Exterior (UFT), para <u>productos de segunda mano</u>. Excepciones (según art. 7 del Decreto del Régimen de Importación: listado de bienes que no sobrepasen los 10 años de antigüedad (en general, se trata de bienes de equipo).
Barreras sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Los <u>productos farmacéuticos</u> deben obtener el certificado <i>Good Manufacturing Practice</i> (GMP) expedido por el Ministerio Turco de Salud o una autorización de otro país con el que Turquía tenga un Acuerdo de Mutuo Reconocimiento (MRA). - Los <u>medicamentos, productos químicos y materias primas de uso en agricultura, productos veterinarios, agrícolas y alimenticios</u> tienen que someterse a una inspección sanitaria que se solicita en el Ministerio de Sanidad o Agricultura.
Barreras técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Todos los vehículos, máquinas, motores y aparatos</u> importados deben incluir las instrucciones de uso y mantenimiento en turco. - Las especificaciones técnicas y sanitarias afectan fundamentalmente a los <u>productos alimenticios, electrodomésticos, interruptores y fusibles eléctricos, herramientas, aparatos de telefonía y derivados del petróleo</u>. - Disposiciones específicas sobre el embalaje y el etiquetado para los <u>productos sanitarios, farmacéuticos, alimenticios y detergentes</u>.

Son necesarios los siguientes documentos para exportar a Turquía:

Documentos comerciales
<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial • <i>Packing list</i>
Documentos de transporte
<ul style="list-style-type: none"> • Documento de transporte
Certificados
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de origen • Certificado de circulación de Mercancías (ATR) o (EUR.1) (1) • Certificado sanitario y fitosanitario (2) • Certificado Good Manufacturing Practices (GMP) (2) • Certificado de libre venta
Documentos aduaneros, fiscales y otros
<ul style="list-style-type: none"> • DUA (Documento Único Administrativo) • Cuaderno ATA

(1) Certificado ATR para las mercancías procedentes de la UE y certificado EUR 1 para las procedentes de la EFTA. (2) Para los productos agroalimentarios pueden ser necesarios documentos específicos. (3) Para productos farmacéuticos. Fuente: Market Access Database y Cámaras de Comercio farmacéuticos.

Fuente: Market Access Database y Cámaras de Comercio

Pueden consultarse los documentos específicos requeridos para la exportación de un determinado producto en [Market Access Database](#).

Régimen aplicable a la inversión extranjera

Las principales referencias normativas vienen dadas por la **Ley de Inversión Extranjera Directa Nº 4875**, de 5 de junio de 2003, y la **Ley Nº 4884** de 11 de junio de 2003 (por la que se simplifica el proceso de constitución de empresas en Turquía).

La **inversión extranjera** (que siga los preceptos del Nuevo Código de Comercio Turco, de 2012) **recibirá igual trato que la nacional**. En general, los sectores están abiertos al establecimiento de empresas extranjeras, si bien el **financiero, petrolífero y minero** requieren una **autorización especial**. Asimismo, **la participación extranjera está limitada en determinados sectores**: no puede superar el 25% del capital social en canales de radio o televisiones privadas, ni el 49% en el caso del transporte aéreo. Por otra parte, las empresas extranjeras pueden arrendar o comprar tierras privadas y públicas, previa aprobación del Gobierno.

Existen cinco tipos de **incentivos**: (i) régimen general (exención de IVA y derechos aduaneros para determinadas importaciones, etc.); (ii) inversiones de gran escala (reducciones del impuesto de sociedades y de las contribuciones a la Seguridad Social, posibles asignaciones de terrenos estatales para determinadas inversiones (ej.: sector químico, farmacéutico, automoción, aviación y otros)); (iii) regionales y sectoriales (transporte marítimo o por ferrocarril, calefacción / refrigeración de viviendas con energía geotérmica o procedente de desechos, etc.); (iv) I+D (ayudas para inversiones en Zonas de Desarrollo Tecnológico e incentivos recogidos en la Ley de I+D); y (v) pymes (garantías para nuevos créditos, exención del IVA para la obtención de maquinaria, etc.).

Las **fórmulas más habituales de establecimiento** en el país son: participar en el capital social de una empresa local constituida como una Sociedad Anónima (Anonim Sirket A.S.) o Sociedad Limitada (Limited Sirket – Ltd. Sti.), o constituir una sucursal.

Turquía cuenta con **20 zonas francas** situadas en los principales sus puertos del Mar Mediterráneo, Mar Egeo y Mar Negro; que gozan de ventajas fiscales.

Existe un **Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APRI) entre Turquía y España** (1998). Además, Turquía es **miembro de la MIGA** (*Multilateral Investment Guarantee Agency*).

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Agencia de Apoyo y Promoción de Inversiones de Turquía: www.invest.gov.tr

Sistema Fiscal

El **año fiscal** se corresponde con el año natural, aunque es posible utilizar un período fiscal diferente con la autorización del Ministerio de Finanzas. Las competencias en materia tributaria recaen en la **Administración de Ingresos Tributarios**, dependiente de dicho Ministerio.

La tasa impositiva corporativa estándar se incrementó al 22% (de 20%) para los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 en períodos impositivos a partir del 1 de enero de 2018. Se aplica una tasa reducida a las ganancias derivadas de inversiones en sectores y regiones específicas (con exenciones y reducciones de hasta el 90% en el régimen de incentivos fiscales). Así, por ejemplo, en tal situación se encuentran los beneficios tributados en actividades de desarrollo de software e I+D (hasta el 31 de diciembre de 2023).

A continuación, se muestran los tipos impositivos de los principales impuestos que han de satisfacer las empresas, sin tener en cuenta el **Convenio entre Turquía y España para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y prevenir el fraude y la evasión fiscal** (en vigor desde 2004):

<i>Principales impuestos</i>	
Tipo de Impuesto	Tasa Impositiva
Impuesto sobre la renta de sociedades	22%*
Impuesto sobre el valor añadido	0%, 1%, 8% o 18%**
Contribuciones a la Seg. Social	14%***
Impuesto sobre la propiedad	variable según localización
Retención por dividendos pagados a no residentes	15%
Retención por intereses pagados a no residentes	0%****
Royalties pagados a no residentes	20%

*Tipo general, aunque existen ciertos incentivos fiscales (exenciones / reducciones)

**Tipo general: 18%

*** La contribución de los empleados a la seguridad social es del 14% de los ingresos brutos: 9% para seguros de invalidez, jubilación y de vida; y 5% para el seguro general de salud. Además, el empleador aporta un 1% del salario bruto al plan de beneficios por desempleo.

**** Aplicación de un 10% a los intereses pagados por entidades extranjeras que no tengan la condición de "entidad financiera"

Fuente: Deloitte

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- AEAT – Convenio Doble Imposición: www.aeat.es

Sistema Financiero

El sector financiero turco se caracteriza por su **elevada concentración** (los cinco primeros bancos controlan el 60% de los activos totales) y por una notable **presencia de capital extranjero**. En la actualidad se encuentran operando en Turquía **44 bancos, de los cuales 3 son públicos y 16 extranjeros**. La participación pública en el capital de los bancos asciende al 32%.

Tras el estallido de la crisis financiera internacional, Turquía inició un proceso de **profundas reformas** que ha fortalecido su sistema bancario por su adecuado nivel de capitalización y baja tasa de morosidad, así como por el interés por parte de los inversores foráneos en el sector financiero turco.

Atendiendo al Índice de competitividad Global del *World Economic Forum 2018*, Turquía ocupa la posición 65 de un total de 140 economías en cuanto al nivel de desarrollo de su sistema financiero. En la tabla adjunta, se representan las principales variables analizadas del sistema financiero en comparación con España.

Indicadores sobre el Sistema Financiero		
Desarrollo del sistema financiero (Rk entre 140 economías)	Turquía	España
Crédito del sector privado (% PIB)	44	21
Financiación de PYMES	86	50
Disponibilidad de capital riesgo	86	37
Capitalización de mercado (% PIB)	73	31
Prima de seguro (% PIB)	88	27
Solidez del sistema bancario	84	78
Préstamos dudosos	51	76
Brecha crediticia	84	3
Índice de capital regulatorio bancario	77	102
Acceso a financiación	Turquía	España
Cuentas en instituciones financieras formales (% +15 años)	68,6	93,8
Ahorros en instituciones financieras formales (% +15 años)	22,9	50,8
Préstamos de instituciones financieras formales (% +15 años)	13,8	18,4
Pagos online en el pasado año (% +15 años)	21,3	54,2
Presencia de entidades financieras españolas	Sí	

Datos de 2018 o último año disponible.

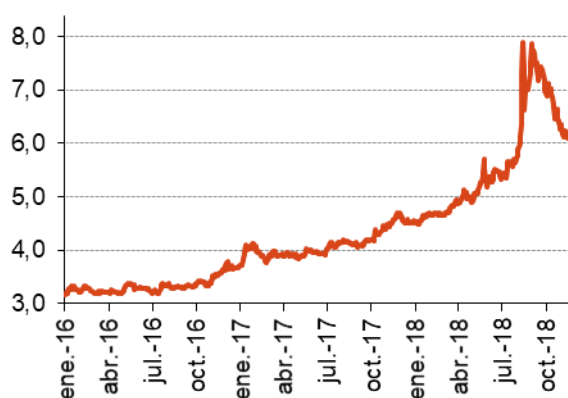
Fuentes: World Economic Forum y Banco Mundial

Moneda y control de cambios

La moneda del país es la **lira turca** (TRY), totalmente **convertible**. **No existe control de cambios**. Existe libertad para realizar operaciones entre residentes y no residentes. No se aplican restricciones a las salidas de capitales, si bien es necesario rellenar un formulario y remitirlo a la Subsecretaría del Tesoro turco (en un plazo de tres meses desde que se produce la salida de capitales).

Como otras economías emergentes, la lira turca ha sufrido **una depreciación en el transcurso de 2018**. El año 2019 ha comenzado (1 de enero) con una cotización de 6,13 TRY/EU y 5,28 TRY/USD, es decir, en comparación con la situación de un año antes se ha depreciado un 34,8% respecto al euro y un 39,2% con el dólar. El desplome de la lira se produjo en un corto intervalo de tiempo, básicamente durante el mes de agosto cuando la tensión con EE.UU. adquirió su punto álgido (entre el 27 de julio y el 30 de agosto la lira perdió un 39,6% de su valor respecto al euro y el dólar). No obstante, desde entonces, se evidencia una recuperación de la lira en relación al euro y el dólar (23,7% y 22%, respectivamente, entre el 30 de agosto de 2018 y el 25 de enero de 2019, última fecha consultada). La reducción del déficit en cuenta corriente (resultado directo de la depreciación de la moneda) junto a la estricta postura política monetaria del banco central (cuya independencia tranquilizó a los inversionistas extranjeros) han favorecido dicha recuperación. Para los próximos años no se esperan cambios significativos, aunque la guerra comercial entre EE.UU. y China y el enfriamiento de la economía global pueden afectar a la moneda turca.

Cotización de la Lira frente al Euro



Cotización de la Lira frente al Dólar



Fuente: Datastream

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Banco Central de Turquía: www.tcmb.gov.tr/
- Ministerio de Economía: www.tcp.gov.tr
- Ministerio de Finanzas: www.maliye.gov.tr/

Cultura empresarial

Turquía se sitúa en un punto de conexión entre Oriente y Occidente, entre dos culturas. No es un país árabe, la etnia predominante es la turca (70%-75%), seguida de la kurda.

Para realizar negocios en el país, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos genéricos:

- Un **apretón firme de manos** es la modalidad de saludo. La forma más habitual para dirigirse a la contraparte turca es emplear el primer nombre seguido de la palabra “bey” / “hanim” (pronunciado bay / ha-num) en función de si el interlocutor es hombre / mujer. Si existen títulos profesionales deben preceder al primer nombre.
- Las **reuniones** / entrevistas deben **concertarse con** tres o cuatro semanas de **antelación y confirmarse a la llegada al país.**
- Durante las reuniones ofrecen té o café, y debe aceptarse como signo de cortesía.
- La **puntualidad** es muy importante.
- El **idioma vehicular es el inglés**, aunque los turcos también pueden tener conocimientos de alemán y francés, y valoran mucho que la contraparte diga algunas palabras en turco.
- Son buenos **temas de conversación**: la historia del país, la cultura, la familia y el fútbol. Por el contrario, deben evitarse los asuntos políticos y, en particular, el conflicto kurdo.
- Es muy importante construir buenas **relaciones personales** desde el inicio.
- El éxito del negocio está condicionado por la habilidad para **combinar** una efectiva **relación personal con una proposición del negocio clara y bien definida.**
- La técnica del **regateo** siempre está presente en toda negociación. Hay que mostrar dureza y firmeza.
- La **toma de decisiones es lenta**. Es posible que en la primera reunión se trate con personas de menor rango.

INFORMACIÓN ADICIONAL**Calendario de ferias**

Las ferias y exposiciones constituyen una ocasión única para conocer y seguir las tendencias de un mercado. A continuación se indican algunas de las ferias más importantes en Turquía:

Ferías destacadas					
Nombre	Fecha	Period.	Sector	Lugar	
<i>NUMAC</i>	nov 2019	Bienal	Automoción	Estambul	
<i>CNR IMOB ISTANBUL</i>	ene 2019	Anual	Mueble	Estambul	
<i>EMITT ISTANBUL</i>	ene 2019	Anual	Turismo	Estambul	
<i>ADANA CONSTRUCTION FAIR</i>	feb 2019	Anual	Construcción	Adana	
<i>CNR IMOB ISTANBUL</i>	ene 2019	Anual	Mueble	Estambul	
<i>ANFAS FOOD PRODUCTO EXHIBITION</i>	ene 2019	Anual	Alimentación	Antalya	
<i>MUTEX</i>	nov 2018	Bianual	Textil	Estambul	
<i>ADANA URBAN</i>	feb 2019	Anual	Equipamientos	Adana	
<i>IF WEDDING FASHION IZMIR</i>	ene 2019	Anual	Moda	Izmir	
<i>MINING TURKEY</i>	dic 2018	Bianual	Minería	Estambul	

Direcciones de interés**En España**

- **ICEX. España Exportación e Inversiones**
 Paseo de la Castellana, 278
 Madrid 28046
 Telf: 902 349 000
 Fax: 91 431 6128
 Web: www.icex.es
- **Embajada de Turquía en Madrid**
 Rafael Calvo, 18
 28010 Madrid
 Telf: 91 310 39 04
 Fax: 91 308 66 02
 E-mail: embajada.madrid@mfa.gov.tr
 Web: www.mfa.gov.tr/default.en.mfa
- **Secretaría de Estado de Comercio**
 Paseo de la Castellana, 162
 28046 Madrid
 Telf.: 91 258 28 52
 E-mail: sec@comercio.mineco.es
 Web: www.comercio.gob.es
- **Cámara de Comercio Hispano Turca**
 C/ Príncipe de Vergara 55, 6B
 28006 Madrid
 Telf: 91 010 76 45
 Fax: 91 442 48 89
 E-mail: info@camarahispano-turca.org
 Web: <http://www.camarahispano-turca.org>

En Turquía

- **Embajada de España en Turquía**
Prof. Aziz Sancar 8
06680 Çankaya – Ankara
Telf.: (0090) (312) 438 03 92 / 440 21 69
Fax: (0090) (312) 442 69 91
E-mail: emb.ankara@maec.es
- **Oficina de Inversiones / Invest In Turkey**
Kavaklıdere Mahallesi Akay Caddesi
No:5
Çankaya/Ankara 06640
Telf.: (0090) (312) 413 89 00
Fax: (0090) (312) 413 89 01
Web: www.invest.gov.tr
- **Oficina Comercial de España en Ankara**
And Sokak, 8/14-15
06680 Çankaya. Ankara
Tel.: (0090) (312) 468 70 47/48
Fax: (0090) (312) 468 69 75
E-mail: ankara@comercio.mineco.es
Web: www.oficinascomerciales.com
- **Unión de Cámaras de Comercio, Industria y navegación de Turquía**
Dumlupınar Bulvarı No: 252 (Eskişehir Yolu 9. Km.)
06530 Ankara
Telf.: (00 90) (312) 218 20 00
Fax: (00 90) (312) 219 40 90 / 91 92 93
E-mail: info@tobb.org.tr
Web: www.tobb.org.tr
- **Oficina Comercial de España en Estambul**
Cumhuriyet Cad 42 K.5 Dörtler apt
034437 Elmadag-Estambul
Tel.: (0090) (212) 296 61 61
Fax: (0090) (212) 296 88 30
E-mail: estambul@comercio.mineco.es
Web: www.oficinascomerciales.com

Direcciones útiles de Internet

- *Agencia de Apoyo y Promoción de las Inversiones en Turquía:* www.invest.gov.tr
- *Instituto de Estadística de Turquía:* www.turkstat.gov.tr
- *Instituto Turco de Estandarización:* www.tse.org.tr
- *Ministerio de Asuntos Exteriores:* www.mfa.gov.tr/default.en.mfa
- *Ministerio de Economía:* www.tcp.gov.tr
- *Ministerio de Finanzas:* www.maliye.gov.tr
- *Unión de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Turquía:* www.tobb.org.tr
- *Cámara de Industria de Estambul :* www.iso.org.tr
- *Cámara de Comercio de Ankara :* www.atonet.org.tr
- *Cámara de Industria de Ankara:* www.aso.org.tr
- *Banco Central de Turquía:* www.tcmb.gov.tr/
- *Oficinas Económicas y Comerciales de España en Turquía (en Estambul y en Ankara):*
www.oficinascomerciales.es
- *Cámaras de Comercio de España:* www.camara.es